

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL
DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL EN LOS ÁMBITOS DE LA SIERRA Y SELVA
DEL PERÚ – AVANZAR RURAL – 05 DEPARTAMENTOS**

TérminosDe Referencia (TDR)

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA
EXPERIENCIA DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES (COMAD) DE
LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP) EN LA
REGIONES DE CAJAMARCA, SAN MARTIN Y ANCASH.**



I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP, del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 Departamentos”; con domicilio en la Av. Arnaldo Márquez N° 1677 tercer piso, del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

II. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio de consultoría a contratar permitirá obtener una sistematización de los procesos y resultados de la experiencia de trabajo de los comités de adquisiciones (COMAD) de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) en la cual se analice el desempeño de los COMAD en las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash. Con esta sistematización se identificarán buenas prácticas y lecciones aprendidas de los COMAD y se tendrá un análisis del impacto en los negocios rurales de las OPPs en función a estos COMADs. Además, se generará conocimiento nuevo con valor de uso tanto para los negocios rurales, como el proyecto Avanzar Rural y aliados estratégicos. Contribuyendo, en este sentido, a mejorar los procesos de adquisiciones liderados por los Comités de Adquisiciones (COMADs), brindándoles lecciones que coadyuven a que alcancen los objetivos planteados en los planes de negocios de las OPP beneficiarias del proyecto Avanzar Rural.

III. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL – 5 Departamentos” (en adelante Proyecto Avanzar Rural), se ejecuta en el marco del Convenio de Financiación N° 2000003288 suscrito entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA. **El Proyecto Avanzar Rural se implementa a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), dependiente de AGRORURAL, unidad ejecutora del MIDAGRI.**



El proyecto Avanzar Rural tiene como fin **“contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios en la Sierra y Selva de las Regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín”**, y tiene como objetivo de desarrollo **“Incrementar la competitividad y resiliencia de los pequeños productores agrarios en el área de intervención”**, aplicando un enfoque de trabajo a **corredores económicos y circuitos comerciales.**

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), se identificarán y sistematizarán las experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en los territorios por los actores del proyecto, que conduzcan preferentemente a la mejora en la comercialización, según al avance de las acciones, a las demandas de aprendizaje e innovaciones.

En la Estrategia de Gestión del Conocimiento, de acuerdo a la priorización realizada de las necesidades de conocimiento, a las que se les brinda prioridad y por ser de gran importancia para el proyecto, tenemos el deber de registrar a información detallada de todas las experiencias exitosas e innovadoras se pueda encontrar en un único lugar, para luego poder convertirse en política pública del MIDAGRI. En consecuencia, la acción principal planteada a realizar es la “sistematización de las experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas y sistematización del conocimiento”.

En este marco se han identificado temas tentativos de sistematización y una de ellos es la Sistematización de la participación de mujeres y jóvenes en los Comités de Adquisiciones de las OPP (COMAD).

En este sentido, se ha previsto la sistematización denominada “Experiencia de trabajo de los Comités de Adquisiciones (COMAD) de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) en las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash”.

Los Comités de Adquisiciones de bienes y servicios (COMAD), cumplen una función clave en el éxito de los efectos e impactos del Proyecto Avanzar Rural en lo que corresponde al desarrollo de capacidades locales, control social de las acciones y sostenibilidad de la experiencia. El propósito del Proyecto es asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes de negocios cofinanciados por Avanzar Rural con las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP). Estos procesos están relacionados con la adquisición y contratación de bienes y servicios, que aseguren su calidad y oportunidad en el logro de los objetivos de los planes de negocios; por tanto, cuando los planes de negocios logran sus objetivos están contribuyendo a la mejora de los negocios rurales, y, por ende, a mayores ingresos de las familias rurales.

IV. META DEL POA VINCULADO

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será asociada al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, Act. 3.2.1.4. Sistematización de experiencias y aprendizajes y publicaciones.

V. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Contratación de una persona natural y/o jurídica que brinde los servicios de consultoría para realizar una sistematización de la experiencia de trabajo de los Comités de Adquisiciones (COMAD) de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) en las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash.

Objetivo específico (relacionado a la sistematización):

El objetivo de esta sistematización es analizar la relación entre el proceso operativo de los Comités de Administración (COMADs) en los Planes de Negocios (PN) y el buen desempeño de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) en las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La sistematización debe involucrar un proceso sistemático y participativo. No persigue únicamente un relato de lo ocurrido, busca la generación de un conocimiento nuevo. La sistematización debe incorporar un análisis crítico de la experiencia (presentación de opiniones, juicios o cuestionamientos a lo hecho y lo vivido).

El servicio debe orientarse a desarrollar procesos de sistematización mediante una interpretación crítica de las experiencias de las COMAD objeto de la presente consultoría. Para lo cual deberá tenerse presente el proceso vivido en ellas, los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué se hicieron de ese modo. Ello con la finalidad de que se produzcan conocimientos y aprendizajes significativos a partir de sus experiencias, para orientarlos hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

Para el proceso de sistematización se recomienda utilizar la Metodología FIDA /Preval o una metodología mejorada que permita un mejor análisis en la sistematización.



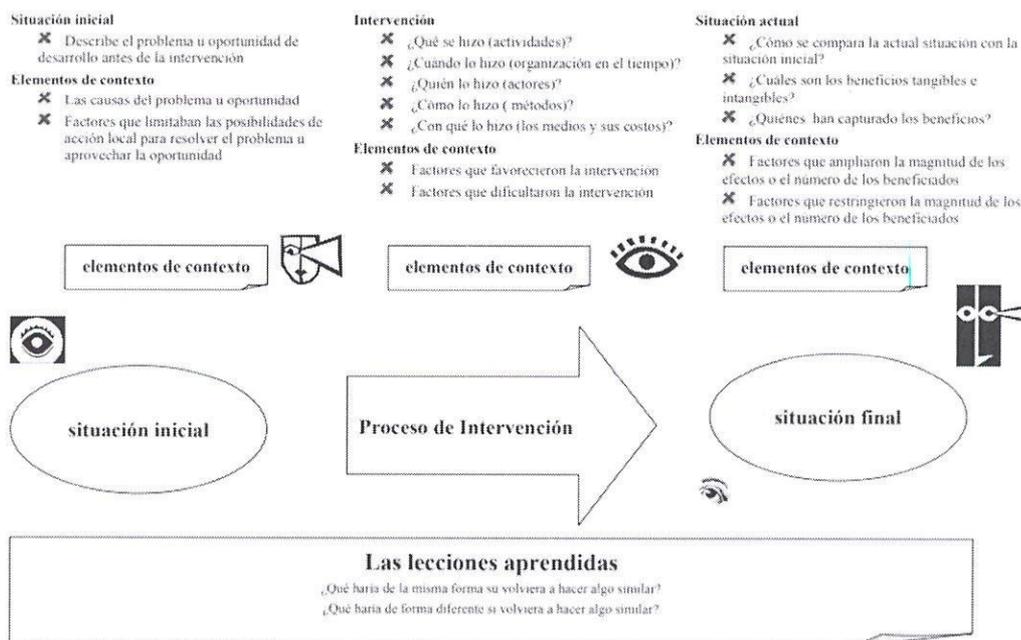


Gráfico 2. Un modelo metodológico operativo para el proceso de sistematización



Imagen 01: Modelo metodológico operativo para el proceso de sistematización. Tomado de la Guía metodológica "Sistematización de experiencias locales de desarrollo agrícola y rural (p. 17), por Julio A. Berdegú, Ada Ocampo y Germán Escobar, Versión 1, agosto 2000, FIDAMERICA COMADOPP

VII. PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL (LA) CONSULTOR (A)

El servicio podrá ser desarrollada por una persona natural y/o jurídica con RUC activo habido ante SUNAT, debiendo acreditar el perfil requerido, según el siguiente detalle:

Perfil requerido	
Formación Académica	Profesional titulado de las carreras de: Economía y/o Administración y/o Ciencias Agrarias y/o Ciencias Sociales y/o afines.
Experiencia	Experiencia general mínima de cinco (05) años en proyectos de desarrollo rural, financiados por el sector público y/o organismos financieros internacionales. Experiencia específica mínima de dos (02) años en el desarrollo de sistematizaciones y/o estudios de caso y/o investigaciones cualitativas, que contenga la edición y publicación de documentos. Experiencia mínima de tres (03) sistematizaciones en el sector rural, deseable en organizaciones con negocios rurales con temáticas de ambiente y cambio climático, mercados, enfoque de género y juventud, etc. Deseable: Experiencia en procedimientos de gestión administrativa y sociales de proyectos cofinanciados por organismos internacionales.
Otros conocimientos	Conocimiento en metodologías innovadoras de sistematización de experiencias basado en estos cuatro (04) principios: 1) Participativo e incluyendo a múltiples actores. 2) Enfoque de género 3) Basado en el contexto y la historia 4) Con el objetivo de aprender de la realidad. Deseable: Cursos de capacitación sobre facilitación de sistematización de experiencias.

Habilidades y Competencias	Capacidad de trabajo en equipo. Proactivo, orientado a la obtención de resultados. Manejo de metodologías participativas
----------------------------	--

Requisitos Adicionales:

Persona Natural y/o Jurídica:

- Disponibilidad para viajar a las provincias del ámbito de intervención del Proyecto a las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash.
- Formación académica y experiencia según el perfil requerido.
- No encontrarse impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado. Tampoco deberá mantener sanción administrativa o judicial vigente. Se acreditará con declaración jurada.
- El presente servicio no podrá ser subcontratado.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- El proveedor deberá tener la disponibilidad inmediata para la ejecución del servicio.

Otras consideraciones:

- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de los siguientes documentos: i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio (venta) publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1. Elaboración del plan de trabajo el cual debe contener los siguientes puntos: i) propuesta metodológica, ii) instrumentos para el levantamiento de información, iii) matriz para la reconstrucción de la experiencia y iv) cronograma.
2. Revisar y analizar la documentación clave del proyecto: PIP viabilizado, información estadística del SISEP, Estrategia de Gestión del Conocimiento (EGC), Informe de Medio Término, Planes de Negocios de las OPPs seleccionadas, Manuales para la ejecución de los Planes de Negocios, informes de preliquidaciones y liquidaciones de los planes de negocios seleccionados, otros que se considere necesario relacionado al eje de sistematización.
3. Proponer, ajustar, validar las preguntas de sistematización para la reconstrucción de la experiencia de trabajo de los COMAD, con el equipo de la UCP y OZ Proyecto Avanzar Rural.
4. Identificar, focalizar conjuntamente con el responsable de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones del Proyecto Avanzar Rural a los actores e informantes de la sistematización a nivel local y nacional.
5. Levantamiento de información mediante encuestas a grupos focales, talleres presenciales con los actores de la experiencia identificados, entre otros.
6. Organizar las pautas del análisis de tal forma que permita ordenar la información primaria y secundaria, según la estructura del informe de sistematización.
7. Realizar análisis minucioso de la información primaria y secundaria; el análisis debe contener una síntesis y la aproximación crítica a la experiencia, a las prácticas desarrolladas y a los logros alcanzados, recoger y presentar opiniones, críticas y juicios de valor sobre lo hecho y lo alcanzado, como componentes principales para la generación de conocimiento.



8. Extracción de lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan agilizar la consolidación de lo obtenido sobre cada fase de la intervención, a partir de lograr la construcción de acuerdos entre los actores sobre lo ocurrido, lo que conlleva a una segunda fase de análisis para extraer las lecciones aprendidas y formular las recomendaciones que se considere necesarias (puede retroalimentar el análisis de la experiencia a través de un taller).
9. Redactar el informe de sistematización basándose en los hallazgos del análisis. Este documento debe resumir de manera clara y coherente en un formato adecuado, lecciones aprendidas, buenas prácticas según la estructura de informe de sistematización.
10. Presentación de los resultados, las lecciones aprendidas, las recomendaciones y cualquier otro hallazgo relevante producto de la sistematización que pueda beneficiar a las OPP y al Proyecto Avanzar Rural.

IX. MATRIZ DE PREGUNTAS PARA LA SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA

La implementación de los Comités de Adquisiciones (COMADs) en las Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) ha sido un proceso fundamental para fortalecer la gestión de las contrataciones por parte de las OPP, su objetivo principal es asegurar la adecuada ejecución de los planes de negocios, especialmente en lo que respecta a la contratación de bienes y servicios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos del plan de negocios. Los COMAD son compuestos por miembros que no forman parte de la junta directiva, para un mejor control social, por eso fomentan la inclusión y son elegidos mediante asamblea; ellos asumen la responsabilidad de garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos de contrataciones, cumpliendo con los lineamientos para una buena gestión. A continuación, se alcanza Matriz de preguntas:



Eje de la sistematización	¿Cómo se relacionan el proceso operativo de los COMADs en los Planes de Negocios (PN) con el buen desempeño de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) en las regiones de Cajamarca, San Martín y Ancash?
Preguntas específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se desarrolló el proceso de acampamiento a los COMADs? 2. ¿Cómo se desarrolló el proceso de acompañamiento a las OPPs en la ejecución de sus Planes de Negocios? 3. ¿Qué les significó ser parte del COMAD a los miembros? 4. ¿Cuándo inicialmente asumieron los roles miembros del COMAD, como fue la experiencia y el proceso de adaptación al comité? 5. ¿Qué factores contribuyeron al funcionamiento eficiente de los COMADs? 6. ¿Cómo es el comportamiento de los COMAD en organizaciones nuevas y en aquellas que cuentan con experiencia? 7. ¿Las capacitaciones realizadas a los COMADs cómo han influenciado en el proceso de contrataciones? 8. ¿Cómo se desarrolló el comité ante factores externos tanto positivos como negativos, ejm. Incremento de precios de materiales, equipos, etc.? 9. ¿Cómo el asesoramiento del asistente administrativo y asistente técnico ha influenciado en el desarrollo de capacidades y toma de decisiones del COMAD? 10. ¿Cómo los COMAD han superado los aspectos relacionados al incumplimiento de los proveedores y cómo ha influenciado en la organización? 11. ¿Qué debería ocurrir para que los cambios generados y los COMADs sean sostenibles?

	<p>12. ¿Hasta qué punto los COMADs sirven como un instrumento para las OPPs, asegurando así un proceso transparente de contrataciones y generando un efecto de control social?, ¿cuál es la perspectiva de las OPPs en un futuro para continuar con los COMAD?</p> <p>13. ¿Cómo esta experiencia de los COMAD puede contribuir a las políticas públicas?, ¿qué piensan las autoridades locales sobre los COMAD?</p>
--	---

X. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LA SISTEMATIZACIÓN

A continuación, se presenta una propuesta de estructura básica del informe, la cual puede ser enriquecida como parte de la propuesta técnica y económica:

Estructura del informe
1. Introducción
2. Identificación de la experiencia sistematizada
3. Eje de sistematización
4. Situación inicial
5. Proceso de intervención
6. Resultados de la experiencia
7. Posibilidades de institucionalización y aportes a la sostenibilidad
8. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
9. Recomendaciones
10. Conclusiones

XI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará bajo modalidad semipresencial, previa coordinación con el área usuaria. Las Oficinas Zonales (OZ) que deberán visitarse para la recopilación de la información materia del presente servicio serán las que se detalla en el siguiente cuadro:



Oficina Zonal	Departamento	Provincia	Distrito	Sectores	N° de OPP
OZ de Chota	Cajamarca	Chota	Chota	CP Rambrapata / CP Colpa Tuapampa / CP Sarabamba / Cas. San Alberto / Cas. Sivingan Bajo	5
			Chalamarca	CP Conga el Verde	1
			Paccha	Chontabamba	1
OZ Cutervo	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	Cutervo / Cas. La Sola / La Jayua	4
			Socota	Socota	1
			Callayuc	CP San José	1
OZ Moyobamba	San Martín	Moyobamba	Jepelacio	Jepelacio / Cas. Alto Rioja / Cas. Pacaipite	3
		Lamas	Pinto Recodo	CN Kichwa Mushuk Puru Puru / Cas. Nuevo Jerusalén	2
		Rioja	Pardo Miguel	C.P. Aguas Verdes	1
OZ Huaylas	Ancash	Huaylas	Yuracmarca	CP. Santa Rosa	1
			Pamparomás	Pamparomás, Cas. Marcó	2
			Caraz	Cas. Huandoy	1
Total					23

XII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de hasta setenta y cinco (75) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio al proveedor, o hasta que cese la necesidad del área usuaria del objeto de la contratación, siempre y cuando no exceda el plazo establecido en el presente servicio,

XIII. PRODUCTOS ESPERADOS – ENTREGABLES

El servicio consta de cuatro (04) productos y/o entregables que el consultor deberá presentar para la conformidad del servicio.

N° Entregable	Descripción de los productos y/o entregable	Plazo
Primer	Producto 01. Plan de trabajo de sistematización de la experiencia, en la cual debe incluir i) propuesta metodológica, ii) instrumentos para el levantamiento de información, iii) matriz para la reconstrucción de la experiencia y iv) cronograma.	A los 10 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Segundo	Producto 02. Informe de levantamiento de información y hallazgos, de acuerdo a los incisos 2,3 y 4 del Acápito VIII	A los 50 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Tercero	Producto 03. Informe preliminar sistematización. De acuerdo al Acápito VIII.	A los 65 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Cuarto	Producto 04. Informe final de sistematización, de acuerdo al Acápito VIII.	A los 75 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)

13.1. Lugar de presentación de los productos y/o entregables: El lugar de presentación será por Mesa de Partes de la UCP del Proyecto Avanzar Rural, ubicada en la Av. Arnaldo Márquez 1677, tercer piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en horario de oficina de: 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

13.2. Forma de presentación de entregable:

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago y deberán contener lo siguiente:

- Carta de presentación dirigida a la Coordinadora del Proyecto
- Informe del servicio que corresponda
- Recibo de honorarios y validado por SUNAT
- Suspensión de cuarta categoría de ser el caso (debe estar con fecha anterior al recibo por honorarios)
- Copia con firma original de la Orden de Servicio.
- TDR firmado en original (solo para el primer entregable).

XIV. COSTO DEL SERVICIO

La propuesta económica es a todo costo e incluye todos los impuestos de Ley, así como los gastos de traslado/viáticos, y otros que genere el servicio.

Consideraciones:

- El servicio es a todo costo; es decir incluye todos los gastos en los que se incurra por el presente servicio, tales como desplazamientos (aéreo y/o terrestres),

alojamiento y alimentación necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley.

- En caso de presentarse observaciones a los productos y/o entregables, deberán ser levantadas en los plazos establecidos por el área usuaria
- Todos los productos deben ser entregados en versión digital e impreso para facilitar la revisión simultánea del producto y su aprobación.
- Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con la debida fuente de información.

XV. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio de consultoría será emitida por el especialista de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones del Proyecto, en un plazo que no excederá los 10 días hábiles de recibido la misma.

La forma de pago se realizará en cuatro (04) armadas, para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, como de detalla a continuación:

Entregable	Fecha	Pago (%)
Primer entregable	A los 10 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S).	10%
Segundo entregable	A los 50 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	40%
Tercer entregable	A los 65 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	25%
Cuarto entregable	A los 75 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	25%



XVI. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el proveedor/contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor/contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

15.1. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163° del Reglamento y lo indicado en los Términos de Referencia.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

XVII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

XVIII. MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL" es una entidad estatal que administra los recursos económicos que le son transferidos a través de AGRO RURAL y debe asegurarse de la correcta administración de los recursos públicos asignados. En consecuencia, el presente servicio se regirá por las disposiciones y lineamientos del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, T.U.O. de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado". Es decir, la ejecución del servicio materia de la presente contratación será conforme el modelo de la Ley de Contrataciones, los principios de moralidad, eficiencia y demás principios, disposiciones y lineamientos estipulados en la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado".

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, directivas que emita el OSCE, y las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

XIX. ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, proveedor/contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho correspondiente al Proyecto a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la UCP



remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar.

El postor declarado como ganador no debe encontrarse inmerso dentro del grupo de personas impedidas para contratar estipuladas en el artículo Art. 11 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado (incisos "a" al "t"), tales como:

- Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado
- Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

En el supuesto que proveedor/contratista acepte la presente contratación, pese a conocer que se encuentra inmerso en alguno de los impedimentos definidos en el artículo antes aludido, asumirá la denuncia y/o demanda por presunta responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar una vez se detecte la contingencia legal.



FORMATO 01
PROPUESTA ECONÓMICA

Lima,dedel 2024

Señores
NEC - AVANZAR RURAL
AGRORURAL – MIDAGRI

Presente. _

Objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES (COMAD) DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP) EN LA REGIONES DE CAJAMARCA, SAN MARTIN Y ANCASH.

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don/Doña....., identificado con DNI N° y N° RUC, representante legal y/o persona natural, **declaro bajo juramento cumplir con todo lo indicado en los términos de referencia**, para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES (COMAD) DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP) EN LA REGIONES DE CAJAMARCA, SAN MARTIN Y ANCASH. Asimismo, mi Propuesta Económica para el servicio antes mencionado asciende a la suma de S/.....(consignar monto en letras), incluido todos lo impuesto de Ley, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL (incluir IGV y demás impuestos de Ley)
1	1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES (COMAD) DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP) EN LA REGIONES DE CAJAMARCA, SAN MARTIN Y ANCASH.	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO	SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS CALENDARIOS
EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
N° DE TELEFONOS	
NOMBRE DEL POSTOR	
CORREO DEL POSTOR	

Atentamente,

Nombre y Apellidos
RUC